

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Finanzas y Contabilidad
Doble Grado:	
Asignatura:	CONTABILIDAD INTERNACIONAL
Módulo:	4- Contabilidad
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura

Ignacio de la Vega de la Fuente

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo de esta asignatura es que el alumno conozca tanto la contabilidad en el contexto internacional analizando su conceptualización, evolución y desarrollo en el tiempo, como el proceso de armonización en el que nos encontramos inmersos incluyendo la problemática específica de elaboración de información por parte de los grupos multinacionales.

3.2. Aportaciones al plan formativo

A lo largo del Grado el alumno ha adquirido y asimilado unos conocimientos sobre la gestión de empresas y sus interacciones con el entorno que le rodea.

Ese entorno ha contribuido al crecimiento de los mercados comerciales y financieros internacionales, y entre otros factores, la actuación de las empresas multinacionales y el comportamiento de los inversores, han contribuido al desarrollo del proceso de globalización internacional en el que se hallan inmersos todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, la información contable, entendida como el medio de comunicación entre la empresa y los diferentes agentes interesados en el funcionamiento de la misma, ha tenido que evolucionar tanto en los métodos de reconocimiento y valoración como en el volumen de información a divulgar.

La aprobación de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, ha permitido la culminación de la evolución del marco contable español hacia las NIIF ya que, ha permitido la aprobación por el Ministerio de Economía y Hacienda (BOE n. 278 de 20/11/2007) del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No existen prerequisites básicos necesarios para cursar esta asignatura. No obstante, es importante

- La utilización habitual de la Normativa Contable (fundamentalmente el Plan General de Contabilidad) y la bibliografía recomendada.
- El acceso continuado al Aula Virtual de la asignatura (WebCt).

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Con relación a aquellas competencias generales que, sin poseer un carácter puramente contable, constituyen parte de la formación general del alumno, a lo largo del curso nos vamos a centrar principalmente en las siguientes:

Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo

Personales:

- Capacidad crítica y autocrítica
- Compromiso ético en el trabajo

Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Comunicación oral y escrita en castellano
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

Específicas:

- Comprender los diferentes sistemas contables que utilizan las empresas en el Mundo identificando sus diferencias y similitudes, así como la convergencia entre ellos.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Conocer los estándares nacionales e internacionales de Contabilidad y Auditoría así como la regulación contable emanada de los organismos internacionales.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

La competencia específica de esta asignatura se desglosa en las siguientes competencias, directamente relacionadas con la materia objeto de estudio en esta asignatura:

- Comprender y conocer los distintos entornos contables existentes.
- Aprender las técnicas propias de cada sistema contable existente.
- Comprender las implicaciones que puede tener para la situación patrimonial de las empresas la aplicación de unos u otros sistemas contables.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: Introducción

- 1.1- Génesis de la contabilidad internacional
- 1.2- Glosario de siglas
- 1.3- Factores que impulsan la internacionalización de la contabilidad
- 1.4- Principales diferencias internacionales en la elaboración de información financiera
- 1.5- ¿Qué es el IASB?
- 1.6- Contabilidad Internacional en el marco de la U.E.

TEMA 2: Sistemas contables internacionales

- 2.1- Definición del término sistema contable
- 2.2- Factores causantes de las diferencias
- 2.3- Componentes del sistema contable
- 2.4- Evolución de los sistemas a nivel internacional

TEMA 3: La armonización de la contabilidad: NIC's / USA GAAP

- 3.1- La necesidad de armonizar las prácticas contables (¿conversión hacia los USA GAAP?)
- 3.2- Organismos armonizadores más significativos
- 3.3- Armonización contable europea
- 3.4- Principios y normas contables españolas versus Principios y normas USA

TEMA 4: Situación actual de las NIC's en España

- 4.1- Constitución de comisiones de expertos (BOICAC núm.43)
- 4.2- Aplicación de las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC's)
- 4.3- Situación actual del proceso de conversión. Análisis comparativo de la normativa contable española con las normas IASC (NIC)

TEMA 5: Primera Parte. Marco Conceptual de la Contabilidad. El PGC07

- 5.1- Cuentas anuales. Imagen fiel
- 5.2- Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales
- 5.3- Principios contables
- 5.4- Elementos de las cuentas anuales
- 5.5- Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales
- 5.6- Criterios de valoración
- 5.7- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados

GUÍA DOCENTE

TEMA 6: Normas de registro y valoración

- 6.1- Desarrollo del Marco Conceptual de la Contabilidad
- 6.2- Inmovilizado material
- 6.3- Normas particulares sobre inmovilizado material
- 6.4- Inversiones inmobiliarias
- 6.5- Inmovilizado intangible
- 6.6- Normas particulares sobre el inmovilizado intangible
- 6.7- Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta
- 6.8- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 6.9- Instrumentos financieros
- 6.10- Existencias
- 6.11- Moneda extranjera
- 6.12- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros Impuestos indirectos
- 6.13- Impuestos sobre beneficios
- 6.14- Ingresos por ventas y prestación de servicios
- 6.15- Provisiones y contingencias
- 6.16- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
- 6.17- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 6.18- Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- 6.19- Combinaciones de negocios
- 6.20- Negocios conjuntos
- 6.21- Operaciones entre empresas del grupo
- 6.22- Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
- 6.23- Hechos posteriores al cierre del ejercicio

TEMA 7: Tercera parte. Cuentas anuales. Cuarta parte. Cuadro de cuentas y y Quinta parte. Definiciones y relaciones contables

- 7.1- Normas de elaboración de las cuentas anuales
- 7.2- Contenido de la memoria
- 7.3- Definiciones

TEMA 8: Los grupos multinacionales

- 8.1 Marco general de actuación
- 8.2 Problemática específica en la elaboración de la información
- 8.3 Precios de transferencia – Métodos de fijación y consideraciones fiscales
- 8.4 Presentación de la información contable.
- 8.5 Estudio de una caso práctico.

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

El método de trabajo utilizado por el equipo docente de esta asignatura se basa principalmente en la lección magistral y realización de diferentes actividades prácticas durante las distintas sesiones.

La asignatura se imparte en 2 sesiones semanales de 90 minutos cada una a lo largo de las 15 semanas que dura el semestre. Cada semana tendrá una sesión de Enseñanzas Básicas (EB) y una sesión de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD). De acuerdo con esta división, las sesiones de EB se destinarán principalmente a lecciones magistrales en las que se introducirán los conocimientos teóricos básicos de cada tema, fomentando en todo momento el diálogo y la discusión con los alumnos, así como resolución de ejercicios prácticos sobre los conceptos explicados. En cambio, las sesiones de EPD normalmente se destinarán a realizar las actividades prácticas previstas para cada tema, las cuales deberán haber sido preparadas previamente por los alumnos para su posterior resolución en clase, bien por el profesor o bien por los alumnos.

RECURSOS:

Los alumnos deben preparar la asignatura utilizando los recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la Universidad y los recursos informáticos con los que cuenta la Universidad Pablo de Olavide.

Además, se considera imprescindible el uso de la plataforma WebCT. En la presentación de la asignatura, el profesor mostrará al alumno el espacio de la asignatura y todos los recursos y materiales a los que pueden acceder y utilizar. Los alumnos dispondrán en todo momento del material necesario para el seguimiento de la asignatura (EB y EPD), que se pondrá a su disposición a través de la WebCT.

Con relación a los materiales de la asignatura se distinguen tres tipos:

- Guión del tema, que se pondrá a disposición del alumno antes del inicio de cada tema. Es un guión para el seguimiento de las clases en el cual se recogen los contenidos mínimos de cada tema, si bien en ningún caso podrán ser considerados como los apuntes correspondientes a cada tema. El alumno debe preocuparse por acudir a la biblioteca y ampliar los contenidos del guión con los libros referidos en la bibliografía, además de las explicaciones del profesor.
- Dossier de ejercicios, que recoge los enunciados de todos los ejercicios o actividades relativos a cada tema, algunos de los cuales deberán ser realizados por el alumno previamente para su posterior corrección durante las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD).



GUÍA DOCENTE

- Preguntas de auto-evaluación, con su correspondiente auto-corrección para que el alumno pueda comprobar su nivel de asimilación de los conceptos y facilitar el aprendizaje autónomo

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Para superar la asignatura el alumno tiene derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso, las cuales se registrarán por los mismos criterios de evaluación.

La evaluación de las distintas actividades docentes se realizará atendiendo a los criterios siguientes:

- Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Básicas (EB) representan el 50% de la calificación global y se evaluarán mediante un examen final teórico-práctico. Este examen final tendrá una valoración de 5 puntos. No obstante, es necesario obtener un mínimo de 2 puntos para poder superar la asignatura.
- Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) representan el 50% de la calificación global y serán objeto de evaluación continua a través de las distintas actividades desarrolladas durante el curso. El 30% corresponderá a pequeñas pruebas realizadas durante el curso. Y el 20% restante corresponderá a la evaluación de las competencias desarrolladas, prestando especial atención a la actitud participativa del alumno en clase y su trabajo continuado a lo largo del curso.

La asignatura se supera con una media igual o superior a 5 puntos.

Movilidad:

Los alumnos beneficiarios de alguno de los distintos programas oficiales de movilidad estudiantil (Sócrates-Erasmus, SICUE-Séneca, Atlanticus...) que cursen la Asignatura fuera de sus contratos de estudios de movilidad, podrán recuperar, de cara a la calificación final, el porcentaje relativo al bloque de evaluación continua mediante la realización de pruebas adicionales al examen final de la Asignatura. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicárselo por escrito al profesorado de la Asignatura antes del 30 de abril. El incumplimiento de este plazo deberá venir avalado por el correspondiente Coordinador Académico de su contrato de movilidad.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica".

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

8.1. GENERAL:

- Manual de Contabilidad Internacional. José Antonio Láinez Gadea, Pirámide, Madrid, 2001.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) donde también se incluyen las Normas internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones. Editorial CISS, 2005.
- Normas Internacionales de Contabilidad. International Accounting Standards Comité.
- BOE. (2007). Ley 16/2007 de reforma de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, Madrid.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre).

8.2. ESPECÍFICA:

- Normas Internacionales de Contabilidad: desarrollo y comentarios / Madrid: Francis Lefebvre.
- Aplicación de las normas internacionales de contabilidad: adoptadas por la Unión Europea (NICes) / autores, Enrique Corona Romero... [et al.]. Valencia: Editorial CISS.
- Normas internacionales de contabilidad NIC/NIIF / Coordinadores, Oriol Amat y Jordi Perramon; Barcelona: Gestión 2000, D.L..
- Introducción a la Contabilidad Internacional. Gonzalo Angulo, Tua Pereda, Jorge. Instituto de planificación contable, Ministerio de Economía y Hacienda.
- UK & International GAAP. Allister Wilson. Ernst & Young, 2001.
- *Normas Contables Españolas Avanzadas y NIC*. Tua Pereda Jorge. Cis Praxis,
- <http://www.icac.meh.es/consultas/1815par1.htm>